

CONCON, 03 JUN 2020

DECRETO ALCALDICO N° 1259 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.903 que otorga la Asignación de Experiencia Docente
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Certificado N°115 del DAEM.
- Certificado s/n de la Corporación Municipal de Viña del Mar.
- Certificado N°356-1/07 de Reconocimiento Oficial de la Escuela Particular Hugo Errázuriz de la Seremi de Educación.
- Finiquito de Trabajo de la Congregación Hermanas Franciscanas de la Enseñanza Escuela Particular N°24, Hugo Errázuriz.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales, presentados por la Srta. Andrea Veas Fuentes.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°271.
- Informe del DAEM N°216.


DECRETO

- RATIFIQUESE** el reconocimiento de Bienio para el pago de la Asignación de Experiencia a la Srta. **ANDREA FERNANDA VEAS FUENTES**, RUT: [REDACTED], Docente de Educación Diferencial de la Escuela Irma Salas Silva.
- CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia a la docente Srta. Andrea Fernanda Veas Fuentes, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
3,38%	1	01 de Abril de 2020

- CUMPLIRÁ** Bienios los días 01 de Abril de años pares, a contar del 01 de Abril de 2020.
- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del personal a contrata del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR ELIMONTE GONZÁLEZ
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Contról
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RDD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL
28 MAY 2020
RECIBIDO HORA: 13:15